

Programa de Refugios de vida silvestre

La conservación en tierras privadas es una acción fundamental e innovadora de las estrategias nacionales para la protección y el uso sostenible de los recursos naturales.

En nuestra región, desde hace ya varias décadas se viene confirmando un incremento en la cantidad de hectáreas de tierras privadas y comunitarias que están siendo conservadas voluntariamente por sus dueños. También es cada vez mayor la participación de organizaciones no gubernamentales y gobiernos en estas iniciativas.

En Uruguay, Vida Silvestre incentiva la conservación en el sector privado, a través del reconocimiento de **Refugios de vida silvestre** como parte de su eje estratégico Gestión para la Conservación.

¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE REFUGIOS DE VIDA SILVESTRE?

El Programa de Refugios de vida silvestre es una iniciativa que busca generar una red voluntaria de predios privados (refugios) que:

- contribuya significativamente a la conservación de la diversidad biológica de Uruguay
- promueva modelos de producción compatibles con la conservación
- sea valorada por el aporte que realiza a la protección del patrimonio natural y al desarrollo sostenible del país.

El Programa busca ser un espacio de apoyo y de intercambio, en el que se valora la voluntad de conservar la naturaleza, y donde se ponen a disposición las herramientas, el conocimiento y el capital social con el que cuenta Vida Silvestre para que esa voluntad de los propietarios perdure.

¿QUÉ ES UN REFUGIO DE VIDA SILVESTRE?

Es un establecimiento, o parte del mismo, que por voluntad de su/sus propietario/s se gestiona con el objetivo principal de conservar la biodiversidad, o con fines productivos bajo principios de sustentabilidad, de forma de asegurar la compatibilidad entre las actividades humanas y la conservación de la biodiversidad.

¿CÓMO SER PARTE?

Hasta ahora existen dos formas de sumarse al Programa de Refugios de vida silvestre.

Sumando un predio

Si eres propietario de un predio en el que crees que existen valores naturales que merecen ser conservados y tienes la voluntad de hacerlo; o haces un uso de tu predio que es compatible con la conservación de la naturaleza, puedes aplicar para ingresar al Programa.

Para hacerlo, es necesario completar el formulario de ingreso en el que brevemente se preguntan algunos detalles sobre el predio, sus valores y tu interés en ser parte del Programa.

Una vez completado este paso inicial, el equipo de Vida Silvestre evaluará tu solicitud y te contactará para conversar en detalle sobre tu aplicación.



Membresía: Si bien Vida Silvestre es una organización sin fines de lucro, mantener el Programa en funcionamiento tiene cierto costo, que se intenta cubrir a través de la membresía de los predios y el apoyo de donaciones. Debido a que cada predio representa una realidad diferente, hemos optado por no tener una membresía única y evaluar conjuntamente con los propietarios cada situación particular.

Sumando recursos

Si no eres propietario de un predio que quieras ingresar al Programa de Refugios de vida silvestre, pero tienes interés en apoyar al Programa por iniciativa personal o como parte de una estrategia de Responsabilidad Social Empresarial, puedes contactar a Vida Silvestre por correo electrónico al info@vidasilvestre.org.uy o por teléfono al 2902 5853.

BENEFICIOS DE SER PARTE

Desde Vida Silvestre y en diálogo con propietarios, administradores y gestores, hemos identificado algunos beneficios de ser parte del Programa de Refugios:

- Acceso a asesoramiento técnico para la gestión del predio.
- Acceso a herramientas para conocer y monitorear el predio.
- Acceso a asesoramiento jurídico sobre temas vinculados a conservación.
- Apoyo para el desarrollo de propuestas: para aplicar a otros reconocimientos, exoneraciones tributarias, apoyo financiero, etc.
- Visibilidad en los espacios de comunicación de Vida Silvestre y apoyo a la divulgación de actividades.
- Intercambio de experiencias con otros propietarios.
- Posibilidad de aportar a la conservación de la biodiversidad de Uruguay y ser ejemplo para otros propietarios.

¿POR QUÉ HABLAMOS DE RECONOCIMIENTO Y NO DE CERTIFICACIÓN?

La certificación es un proceso en el que una institución avalada, evalúa la forma de accionar de un particular. Una de las condiciones básicas para poder ser un ente certificador es no estar involucrado con ese particular. En Vida Silvestre queremos estar involucrados, queremos ser parte de las iniciativas y enfrentar junto con los propietarios cada nuevo desafío al conservar la naturaleza de sus predios. Por esto, hemos optado por dar un reconocimiento a la voluntad de conservar y al trabajo para lograrlo, basándonos tanto en estándares mundiales como en nuestra experiencia.

